



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani

CENTRO  
VACACIONAL  
HUAMPANI  
GERENCIA GENERAL

FOLIO  
Nº 00001

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 143-2013-CVH-GG

Huampani, 10 de junio del 2013

### CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que la empresa Centro Vacacional Huampani es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampani, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2012-ED, del 09 de marzo de 2012, se designan a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampani, el mismo que es presidido por el Sr. Máximo Rodolfo Gallo Quintana;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 003-2012-CVH-PD, del 09 de octubre de 2012, se encarga al Sr. Rafael Palma Freire, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampani;

Que, mediante Ley 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 172-2012-CVH, de fecha 17 de Diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013, del Pliego 111: Centro Vacacional Huampani por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por un monto de S/. 21'018,623.00 Nuevos Soles;

Que, durante el mes de Mayo de 2013 se han efectuado Notas de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del Pliego 111: Centro Vacacional Huampani, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales programados al cierre del presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificaciones que deben ser aprobados mediante resolución del Titular del pliego;



...///



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani



///...REF: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 143-2013-CVH-GG

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que mediante Resolución del Titular del Pliego se aprobarán las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, estando a las atribuciones de la Resolución de Presidencia del Directorio N° 003-2012-CVH-PD y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, que confieren facultades al Gerente General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Centro Vacacional Huampaní (1276), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitida por la Unidad Ejecutora 001 Centro Vacacional Huampaní (1276), durante el mes de Mayo de 2013.

**Artículo 3°.-** Disponer que una copia de la presente Resolución se presente dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 4°.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CVH.

Regístrese, comuníquese y archívese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
  
RAFAEL PALMA FREIRE  
GERENTE GENERAL

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2013**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RESOLUCION : RGG N° 143-2013

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	ANULACIONES

<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
50000003 GESTION ADMINISTRATIVA						0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	50,000
5001793 ACCIONES PROMOCIONALES COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERU	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	166,000
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>216,000</b>
						<b>216,000</b>

TOTAL RESOLUCION :



VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

